

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA OROTONI CIA.
LTDA.-**

CUANTÍA: \$ 10.000,00

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
2 hoy día dieciocho de Noviembre del año dos mil cinco, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**
3 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, la Lcda. **Fanny Yolanda**
4 **Vacacela Cuenca**, de estado civil solera, de profesión Licenciada en Administración de
5 Empresas, quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía **OROTONI CIA.**
6 **LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 indicada compañía, de fecha siete de Noviembre del dos mil cinco, conforme lo acredita con la
8 copia del Acta de la Junta y el nombramiento, documentos que debidamente certificados se
9 adjunta a la presente Minuta como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe y me
11 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una en la
13 que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de
14 Responsabilidad Limitada **OROTONI CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** - Al otorgamiento de la presente Escritura Pública, comparece
16 la Lcda. **Fanny Yolanda Vacacela Cuenca**, en calidad de Gerente General de la Compañía
17 **OROTONI CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Socios de la indicada compañía, conforme lo acredita con la copia del Acta de la
19 Junta y el nombramiento de Gerente General, documentos que debidamente certificados se
20 adjunta a la presente Minuta como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** - **A)** Mediante
21 Escritura Pública de Constitución otorgada ante el señor Notario Quinto del Cantón Machala,
22 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos,
23 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No.02.M

AB LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 DIC.00331, con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil dos, e inscrita con el número mil
2 ochenta y seis y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil quinientos quince, en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dos, se
4 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **OROTONI CIA. LTDA.**, con un Capital
5 Social de **UN MIL 00/100 DÓLARES (USD \$1.000,00)**, dividido en mil participaciones de un
6 dólar (**U. S. D. \$ 1,00**) cada una; **B)** Con fecha siete de Noviembre del dos mil cinco, la Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía **OROTONI CIA. LTDA.**, acordó
8 aumentar su Capital Social a la cantidad de **ONCE MIL 00/100 DOLARES (U. S. \$ 11.000,00)**,
9 y Reformar sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General de la Compañía para que
10 realice todos los trámites conducentes a la aprobación de la presente Minuta y lograr su
11 inscripción en el Registro Mercantil, conforme así lo ha dispuesto la Junta General. **TERCERA:**
12 **DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, la Lcda. **Fanny**
13 **Yolanda Vacacela Cuenca**, en calidad de Gerente General de la Compañía **OROTONI CIA.**
14 **LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 indicada compañía, declara: **A)** Aumentado el Capital Social de la Compañía **OROTONI CIA.**
16 **LTDA.**, en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (U. S. D. \$ 10,000.00)**, con lo cual su
17 Capital Social queda integrado en la cantidad de **ONCE MIL 00/100 DOLARES (U. S. D. \$**
18 **11.000,00)**, dividido en once mil (11.000) participaciones sociales acumulativas e indivisibles,
19 con un valor nominal de **UN DÓLAR (\$1,00)** cada una, en la forma, proporción y condiciones
20 que constan detalladas tanto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
21 de la Compañía celebrada el día siete de Noviembre de dos mil cinco, así como en el Cuadro de
22 Suscripción del Aumento que consta adherida a la misma; **B)** De igual forma declara Reformados
23 los Estatutos Sociales en el artículo Cuarto, conforme también consta detallado en el Acta de
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **CUARTA: AUTORIZACION:-** Se autoriza a
25 la Lcda. **Fanny Yolanda Vacacela Cuenca**, para que realice todos los trámites conducentes a la
26 aprobación del presente Instrumento y lograr su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
27 Machala, según Resolución de la Junta General.-- Usted, señor Notario, sírvase agregar las
28 demás cláusulas de rigor y estilo que se acostumbra para la plena validez de esta Escritura.- f)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "OROTONI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2005."

En la ciudad de Machala, a siete días del mes de noviembre del dos mil cinco, a las once horas de la mañana, en el local donde funcionan las Oficinas de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTONI CIA. LTDA.", ubicadas en las Calles Catorceava Norte, entre Buenavista y Napoleón Mera, comparece la señora **ENMA CONCEPCIÓN ABRIL**, propietaria de mil (1.000) participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social que se encuentra debidamente suscrito y pagado, por lo que resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 (ex -280) de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día que previamente ha sido aprobado por unanimidad y que dice: **Punto Uno)** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social, Suscripción y Forma de Pago; y, **Punto Dos)** Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía y Autorización al Gerente General para realizar los trámites pertinentes que demanda el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.-/Preside la Sesión la señora **ENMA CONCEPCIÓN ABRIL**, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa de Secretaria la Lcda. **FANNY VACACELA CUENCA**, en calidad de Gerente General de la Compañía, de inmediato se declara instalada la Sesión y se procede a conocer el **Punto Uno)**.-Toma la palabra la Socia **ENMA CONCEPCIÓN ABRIL**, quien manifiesta que en uso de las atribuciones que le concede la Ley, es de su decisión invertir en el país, parte de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año 2004; que es la cantidad de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA 60/100 DOLARES (USD \$ 31.830,60)** tomando la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (USD \$ 10.000,00)** que representa el 31,41634 % de dicha utilidad.-Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta por unanimidad **RESOLVIÓ Y APROBO: A)** Aumentar el Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada **OROTONI CIA. LTDA.**, en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (U. S. D. \$ 10.000,00)**, mediante la emisión de diez mil (10.000) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía con el que girará a futuro es de **ONCE MIL 00/100 DOLARES (U. S. D. \$ 11.000,00)** dividido en once mil (11.000) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de **UN DÓLAR (U. S. D. \$ 1,00)** cada una; **B)** Aprobar la suscripción de las participaciones en que se divide el aumento, en los términos y porcentajes que le corresponden a cada socio, tal y conforme se desprende del Cuadro de Suscripción de Participaciones de Aumento de Capital que se ha elaborado y que se ordena sea incorporado a la presente Acta como parte de la misma; **C)** Aprobar que el pago de las nuevas participaciones que conforman el Aumento de Capital se lo hace debitando la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (U. S. D. \$ 10,000.00)**, de la Cuenta "UTILIDADES DEL EJERCICIO", cuyo saldo acreedor en el Balance General de la Compañía **OROTONI CIA. LTDA**, cortado al 31 de Diciembre del 2004, es de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA 60/100 DOLARES (U. S. \$ 31,830.60)**, por consiguiente, la Junta General declara que el pago del Aumento de Capital se encuentra íntegramente cancelado, autorizándose para que contablemente sean debitados los valores equivalentes a tales participaciones y hasta por el monto del Aumento de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

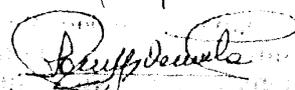
NOTARIO EN EL SEXTO

MANIFIESTA EN COMIS

Capital aprobado.- De inmediato y prosiguiendo con el Orden del Día se procede a conocer el Punto Dos) Toma nuevamente palabra la Socia ENMA CONCEPCION ABRIL, quien manifiesta que por efecto del Aumento de Capital aprobado la Junta General debe reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos; además, autorizar al Gerente General de la Compañía para realizar los trámites pertinentes, por lo que pide a la Junta conocer y resolver sobre este asunto.- En efecto, la Junta General por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBO: A) Reformar El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: " ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-El Capital Social de la Compañía es de ONCE MIL 00/100 DOLARES, dividido en once mil, (11.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. La Compañía entregará a cada Socio los respectivos Certificados de Aportación por un valor igual al monto de sus participaciones, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones serán suscrita por el Gerente General.-Cada participación da derecho a un voto."; y, B). La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, para que realice todas y cada una de las gestiones tendientes al cumplimiento de todos y cada uno de los actos resuelto en la en la presente Junta y al perfeccionamiento de este instrumento público en cuanto al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social acordado, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- De inmediato la Presidenta declara concluida las deliberaciones, concediendo quince minutos de receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión con la asistencia de todos los Socios, se procede a darle lectura siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual además de la Presidenta, firman los Socios presentes y Secretaria que certifica, levantándose la Sesión a las doce horas y treinta minutos del día.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
CNOI ARTE. FIS. Y JURIS
LA OROSA - EL OROSA


ENMA CONCEPCION ABRIL
PRESIDENTE-SOCIA


Lcda. FANNY VACACELA CUENCA
GERENTE GENERAL

Machala, a 02 de Diciembre del 2.002

Señora Leda.

FANNY YOLANDA VACACELA CUENCA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTONI" Cía Ltda., reunida el día de hoy 02 de Diciembre del 2.002, resolvió designarle Gerente General, por el período de Cinco años, acorde con sus estatutos.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTONI" Cía Ltda., se constituyó por Escritura Pública autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, del Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el Dieciocho de Noviembre del año 2.002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 29 de Noviembre del mismo año.

Al comunicarle este particular, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTONI" Cía Ltda.

Augurándole éxitos en sus delicadas funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Sra. Emma Concepción Abril.
PRESIDENTE

Yo, Fanny Yolanda Vacacela Cuenca, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTONI" Cía Ltda.


Fanny Yolanda Vacacela Cuenca.

C.C. 0702096611

Dir. 14ava. Norte entre Buenavista Y Napoleón Mera

AB. LUIS ZAMBRANO LARRA
CAYIB

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.1.096 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.550.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 3 de Diciembre del 2.002

[Handwritten signature]

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NO. 1000 SEXIE
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro de Mercantil con el No. 1.096 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.550, el 3 de Diciembre del 2.002.- Machala, a diecisiete de Noviembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

[Handwritten signature]

ABG CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 05- M - DIC. 0303 de fecha 14 de Diciembre del 2005 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "**OROTONI CIA. LTDA.**", el 18 de Noviembre del 2005.-----
Machala, a 15 de Diciembre del 2005



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 05 M. DIC. 0303 de fecha 14 de Diciembre del dos mil cinco, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la Compañía "OROTONI CIA. LTDA." al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 16 de Diciembre del 2005



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 05.M.DIC.0303, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Diciembre del 2.005; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.059 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.285.- Machala, a veintiuno de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiuno de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-

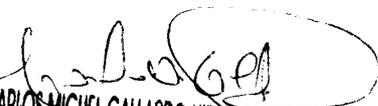

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía "OROTONI CIA. LTDA.".- Machala, a veintiuno de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía "OROTONI CIA. LTDA.", a foja No. 6.710 del Registro Mercantil del año 2.002.- Machala, a veintiuno de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.- x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA